AUTOMOTORES

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030791893 | Póliza N°: 000031535987

VIGENCIA	
Desde las 12 hs	Hasta las 12 hs
06/08/2026	06/08/2027

Asegurado: **GOMEZ HUGO DANIEL**

BOLIVAR 210
5600 SAN RAFAEL (Mendoza)
Asociado: 1643946 DNI: 24372405
Organizador N°: 101057 Productor N°: 204861 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 04/08/2026 . Hora: 07:53

CUIP: 022410300100000000000000000031535987000000000009920243724059O-10000042619100000426190700 70

Vehículo Asegurado

SEMIRREMOLQUE SEMI MALDONADO SRCA

Motor:	Dominio: **FLN055**	Uso: **Comercial**
Chasis: **8EMP145305S000359**	Tipo: **Semirremolque**	Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros
Tipo de Carga: **Cargas Generales**	Modelo: **2006**	

Condiciones Contractuales

El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Descuento por modelo: 17.000000 USO DEL VEHÍCULO ASEGURADO: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Ingreso a campos petrolíferos: Limitación cobertura de Responsabilidad Civil hasta la siguiente suma máxima:

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros No Transportados: $ 20.800.000,00

b) Daños Materiales a cosas de terceros: $ 20.800.000,00

Ingreso a Aeródromos: Limitación cobertura de Responsabilidad Civil hasta la siguiente suma máxima:

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros No Transportados: $ 20.800.000,00

b) Daños Materiales a cosas de terceros: $ 20.800.000,00

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 520.000.000,00**
Incendio y Robo/Hurto Total del Vehículo (Casco)	**$ 7.954.431,55**

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros N° 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, **podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850** . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Alejandro Simón
Gerente General

Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados unicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remítirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".